



De los despachos de oficio que se...

SELLO Q. VARIO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Aviso

Por Real Cedula de su Magestad de 20 de Mayo de 1780, se mandó que se diese cumplimiento a lo contenido en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...

- 1º que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 2º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 3º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 4º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 5º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 6º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 7º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 8º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...
- 9º que a canal = que ningun peon de achabatos, pastidos, ni palabreros de las fincas contra sea no... de su real cedula de 17 de Mayo de 1779, en lo que respecta a la extincion de los derechos de alcabala y de consumos en las ciudades, villas y lugares de realengo, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1779...

